

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 338-2023	
Contratista:		OSCAR MELO CARDOZO	
Objeto Contractual:		PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Documento de identidad:		1010136741	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES	
Fecha de inicio:	10/03/2023	Fecha de terminación:	09/10/2023
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 2	
Período de informe:		01/04/2023 HASTA EL 30/04/2023	

Obligación contractual:	1. Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Para darle cumplimiento a esta obligación, se realizó una nueva convocatoria en el ancianato del centro vida del municipio de guataqui conformando un nuevo grupo de adulto mayor entre los 60 y 90 años de edad quienes algunos presentan discapacidades, esto con el fin de brindar cobertura en los procesos de formación a diferentes poblaciones; así mismo se mantiene el grupo de formación en artes plásticas de la biblioteca municipal y el grupo de adulto mayor de las comunidades del Municipio de guataqui y en la institución educativa departamental Nicolás de Federmann.	

Obligación contractual:	2. Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se da cumplimiento a esta obligación, logrando mantener conformados los siguientes grupos: cuatro (4) grupos de veinte cinco (25) a treinta (30) alumnos de la institución educativa Nicolás de Federmann con menores entre los seis (6) y trece (13) años de edad. Así mismo el grupo de formación de la biblioteca municipal con veinte tres (23) menores entre los seis (6) y trece (13) años de edad, doce (12) jóvenes entre los catorce (14) y dieciocho (18) años de edad, el grupo de adulto mayor con veinte siete (27) adultos entre los cincuenta (50) y ochenta (80) años de edad y centro vida hogar geriátrico del municipio de guataqui.	

Obligación contractual:	3. Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se da cumplimiento a esta obligación entregando el plan de trabajo, cronograma de actividades, metodología y metas en mutuo acuerdo con el coordinador de cultura del municipio de guataqui; desarrollando comunicados a los asistentes de los objetivos alcanzados durante la realización de cada taller y el lugar, la hora y demás compromisos adquiridos, se consolida el grupo con las personas pertenecientes a las diferentes comunidades especiales como son discapacitados, víctimas de violencia y desplazados.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se mantiene cumpliendo con esta obligación, acordando con el coordinador de cultura del municipio de guataqui, trabajar en los talleres de formación durante dos días asignados, según la disponibilidad de tiempo en la institución educativa, acordando el compromiso de realizar las actividades los días martes de 10:30 a.m. a 12:30 m en la institución educativa Nicolás de Federmann y de 2:00 pm a 5:00 pm biblioteca municipal; los miércoles de 7:00 a.m. a 1:30 p.m. en el colegio Nicolás de Federmann y miércoles 2:00 p.m. a 3:00 p.m. hogar geriátrico . cumpliendo así con sesiones de 12 horas semanales con los diferentes grupos de formación; garantizando la atención a la zona urbana y rural del municipio de Guataqui	

Obligación contractual:	5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se da cumplimiento a esta obligación, presentando informe mensual de actividades, anexando registros fotográficos, cuenta de cobro con los soportes exigidos por el IDECUT; toda actividad que se desarrolla en los talleres de formación artística en artes plásticas en el municipio de guataqui, se firma las planillas de asistencia y demás documentación que el IDECUT establece como parte del soporte de cada actividad.	

Obligación contractual:	6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se da cumplimiento a esta obligación, fortaleciendo las habilidades artísticas de cada participante al taller de formación artística en artes plásticas del municipio de guataqui, desarrollando actividades que ayuden a el mejoramiento de las habilidad motriz fina y sus competencias creativas; aprovechando al máximo los talentos de cada uno de los coparticipes; así mismo se da un adecuado uso a todos los recursos humanos durante los talleres de formación. Los talleres de formación van encaminados a llevar a los asistentes a un ambiente de emprendimiento, en el que puedan tener a las manualidades como fuente de ingresos para sus hogares.	

Obligación contractual:	7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizan reuniones semanales con los padres de familia y en grupos de whatsapp creados para mantenerlos informados de cada una de las actividades que se realizaron y se van a realizar, se les envía permanentemente fotografías de las actividades realizadas y así mismo los compromisos adquiridos por los participantes, teniéndolos siempre motivados a seguir en el desarrollo de los diferentes talleres que han sido presentados en el la de trabajo y propuesta pedagógica. Por otro lado se les brinda material didáctico para que tengan como fuente a la hora de realizar sus manualidades artísticas.	

Obligación contractual:	8. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se elaboran y se fijan metas entre el IDECUT y el coordinador de cultura del municipio de guataqui para el fortalecimiento de actividades artísticas para complementar y apoyar todos los eventos culturales que se hacen en el municipio o departamento de Cundinamarca. A demás se comparte información relevante que es impartida por el IDECUT, como lo es la convocatoria 2023 para seleccionar beneficiarios de los estímulos económicos de mérito cultural en el departamento de Cundinamarca, esto con el fin de motivar a los asistentes a participar de los proyectos culturales que son ofertados por el idecut.	

Obligación contractual:	9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizó una actividad y exposición a final del mes de cada una de las actividades desarrolladas en la celebración del cumpleaños de guataqui y el día del niño, esto con el fin de motivar a los asistentes y a los demás habitantes a participar consecutivamente en los talleres de formación de la escuela de artes plásticas del municipio de guataqui y el IDECUT para seguir ofreciendo una excelente cobertura a todas las poblaciones del municipio de guataqui	

Obligación contractual:	10 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se da cumplimiento con esta obligación, con el apoyo del IDECUT se tienen presente la participación de encuentros pedagógicos en el área de artes plásticas.	

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	SI	X	NO	
OBSERVACIONES: la administración municipal y la oficina de cultura municipal han mostrado un excelente y constante apoyo a los procesos de formación en artes plásticas.				

ANEXOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 2 3. PLANILLA PARAFISCALES MES DE ABRIL 7877042131 4. INFORME MENSUAL No. 2 			
FIRMA DEL CONTRATISTA: 			
CEDULA: 1010136741			
Fecha de expedición:	Día	Mes	Año
	30	04	2023

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO 01/04/2023 A 30/04/2023	NOMBRE CONTRATISTA: OSCAR MELO CARDOZO
	



